AFI UNIVERSAL

Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

Santo Domingo, D.N
1ero de abril de 2019

Señor
Gabriel Castro González
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. César Nicolás Penson No. 66, Gascue
Ciudad

Atención: Dirección de Oferta Pública

Referencia: Hecho relevante.
Límite de Liquidez del Fondo de Inversión Renta Futuro (SIVFIA-027)

Estimados señores;

Luego de saludarles, la sociedad **Administradora de Fondos de Inversión Universal S.A.** (AFI Universal), en calidad de gestora del **Fondo de Inversión Abierto Renta Futuro** (el Fondo), inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVFIA-027, en cumplimiento con el artículo 241 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores de la Republica Dominicana, el literal "g" del artículo 70 y el artículo 84 de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión (R-CNV-2017-35-MV), al punto 2.5.5 del Reglamento del Fondo, por medio de la presente tenemos a bien informarles que el límite mínimo de liquidez del dos por ciento (2%) del patrimonio del Fondo el día veintinueve (29) de marzo de dos mil diecinueve (2019) se estableció por debajo del requerido por lo que compete a AFI Universal informar a la Superintendencia de Valores el hecho ocurrido al día hábil siguiente. No obstante, hacemos mención de que el mismo no se debe a causas atribuibles a la Administradora, y dentro de los próximos 30 días calendario este límite será adecuado.

Se despide atentamente,

Domingo Pichardo Baba
Vicepresidente Ejecutivo

811
AFI UNIVERSAL